

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

463

CASTRO, 07 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el D.F.L. N° 23-1994 encasillamiento, la sesión N° 02 del 13.12.2016 donde se aprueba el Presupuesto año 2017; el Decreto N° 388 de fecha 02.05.2017; el Decreto N° 411 del 11.05.2017; el Decreto de fecha 07.06.2017; la Ley N 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

DESIGNASE, a Don **FRANCISCO JAVIER AGUILAR SOBARZO**, Cedula de Identidad , en calidad de " Suplente " el cargo de Asesor Urbanista, grado 08° EMR. de la Planta Profesional , quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 01 de Junio del 2017 y hasta el 06 de Noviembre del 2017.

Déjese sin efecto Decreto N° 242 del 22.03.2017.-

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.-

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

REGISTRESE,

JEVS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Xa. Región - Dirección de Administ. Y Finanzas - Interesado - Archivo "13 "